

## BANCO DE COSTA RICA

Licitación Pública #2016LN-000010-01

Contratación de profesionales en ingeniería y arquitectura para fiscalización de inversiones, avalúos de bienes muebles e inmuebles e inspecciones relacionadas con las garantías y con la aprobación de los créditos.

### **MODIFICACION #3 y ACLARACIONES**

El Banco de Costa Rica informa a los interesados en la licitación en referencia, que el cartel ha sufrido las siguientes modificaciones y aclaraciones:

#### **MODIFICACIONES:**

- 1- ***Se modifica el punto 95.2 del cartel, para que en adelante se lea de la siguiente forma:***

***95.2. Por asistencia a los cursos específicos en materia de valuación, del programa de maestría en valuación auspiciado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se otorgará 0,1 punto por cada curso, hasta un máximo de 2 puntos para un total de 2%. Para demostrar su asistencia el profesional debe aportar una constancia en original emitida por la universidad, con no más de dos meses de emitida a la fecha de apertura de las ofertas. El otorgamiento de puntos indicado no aplica para profesionales egresados del programa de maestría referido y consecuentemente tampoco para quienes cuenten con el grado académico de maestría en valuación.***

- 2- ***Se adiciona un nuevo punto al cartel:***

***87.1 En caso de no alcanzar la nota mínima de 60 puntos referida en el punto 75 del cartel, el Banco se reserva el derecho de adjudicar a aquellos profesionales que cumplan con las condiciones de admisibilidad y que obtuvieron una nota inferior a 60 puntos, esto con el fin de completar las unidades de servicio licitadas para cada tipo de servicio, siempre tomando en cuenta los tipos de servicio y la zona, o reunión de zonas, indicadas por cada oferente.***

#### **ACLARACIONES:**

- 1- ***En relación con los puntos del cartel, 90. B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA en fiscalización de inversiones, para un puntaje máximo de 96 puntos, para un total de 96 %. y 94. B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA en valuación de bienes inmuebles, para un puntaje máximo de 80 puntos, para un total de 80%. se aclara que tal y como se establece en el punto***

**77 del cartel, se considerará con la puntuación completa según la tabla de calificaciones a la experiencia del profesional adquirida a partir del año 2006 inclusive, y se reconocerá con un factor de 0,25 a la anterior a ese periodo siempre que no sobrepase el máximo rubro establecido por este ítem.**

*De esta forma, para efectos de la calificación referida en el punto 90 y detallada en los puntos del 90.2 al 90.6, así como en el punto 94 y detallada en los puntos del 94.2 al 94.6, el Banco considerará la calificación completa indicada en el detalle, desde el año 2006 inclusive y toda la anterior a ese año a razón de 0,25 puntos por cada año, en ambos casos considerando los máximos establecidos.*

2- *En relación con el punto del cartel, 89.2 se aclara que los grados académicos de Maestría o Superior en disciplinas relacionadas con el campo de la construcción, que serán consideradas en esta calificación son las siguientes:*

- *Maestría o superior, en administración de proyectos, en gerencia de proyectos, o en proyectos de construcción.*
- *Maestría o superior, en alguna especialidad brindada o equiparada por una escuela de ingeniería civil o de construcción de alguna universidad reconocida por el estado costarricense.*

El resto del cartel se mantiene invariable.

San José, 14 de octubre del 2016.

OFICINA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Rodrigo Aguilar Solorzano.

Área Licitaciones.